



Inician proceso de desafuero del fiscal de Morelos

La Sección Instructora arranca sesiones y **por mandato judicial reanuda caso contra Uriel Carmona**, a quien en 2020 la FGR reportó que no aprobó exámenes de confianza

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

A partir de este martes, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados sesionó para iniciar el proceso de desafuero del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona Gándara.

En la reunión se tomó conocimiento del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por el que se ordenó al legislativo retomar el proceso que quedó suspendido desde la Legislatura pasada.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Jorge Romero (PAN), recordó que en la 64 Legislatura, la Fiscalía General de la República solicitó el desafuero del fiscal de Morelos; sin embargo, el entonces presidente de la Instructora, Pablo Gómez, determinó que no se podía desaforar al funcionario morelense porque consideraron que éste no contaba con fuero.

"El Congreso de Morelos contravino esa decisión de Pablo Gómez, pasó mucho tiempo, y apenas en julio de este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que todos los fiscales de este país tienen fuero, por lo tanto, la Supre-

JORGE ROMERO

Presidente de la Jucopo

"En la 64 Legislatura, la FGR solicitó el desafuero del fiscal; sin embargo, el entonces presidente de la Instructora, Pablo Gómez, determinó que no contaba con fuero"

ma Corte nos mandata a nosotros a que comience el juicio de procedencia, porque Uriel Carmona sí tiene fuero", expuso.

En el orden del día de su reunión extraordinaria, la Sección Instructora ordenó la extracción del expediente SI/LXIV/DP/02/2020 de la bóveda de la Cámara de Diputados, dar cuenta del estado procesal del caso iniciado contra el fiscal Uriel Carmona e iniciar el proceso.

En 2018, Carmona Gándara fue designado fiscal general por el Congreso estatal. En diciembre de 2020, la FGR pidió su desafuero por no haber aprobado las evaluaciones de confianza. El caso llegó a la Cámara

"El Congreso de Morelos contravino esa decisión de Pablo Gómez, pasó tiempo, y apenas en julio de este año la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que todos los fiscales de este país tienen fuero"

de Diputados, que resolvió que los fiscales estatales no tienen fuero constitucional. Ante ello, la Legislatura estatal promovió una controversia constitucional, acusando invasión de atribuciones.

Carmona Gándara ha sido señalado por su probable participación en los delitos contra la procuración y administración de justicia por el feminicidio de la joven Ariadna Fernanda en octubre de 2022.

Por ello, fue detenido el 4 de agosto en su domicilio en Cuernavaca por autoridades de la Fiscalía de la Ciudad de México, en un operativo en el que participaron además integrantes de la Policía Morelos y

miembros de la Marina. Ha sido acusado de tres delitos vinculados al feminicidio de Ariadna Fernanda ocurrido en octubre de 2022.

El funcionario ha dicho que toda esta situación se debe a un tema político, "porque he sido incómodo al gobierno de Cuauhtémoc Blanco".

Asimismo, ha sostenido en que él es un hombre honorable y que su familia es reconocida ampliamente entre los morelenses. Detalló que nunca se le notificó por qué se le "persigue", como si fuera un criminal y no funcionario autónomo.

El fiscal denunció que se le ha intentado remover del cargo desde que llegó el gobernador Cuauhtémoc Blanco.

"No he cometido ningún acto ilícito, no tengo nada de qué avergonzarme, voy a limpiar mi nombre", ha afirmado.

El pasado 22 de septiembre, el fiscal fue liberado del penal federal de máxima seguridad de El Altiplano, luego de que un Tribunal Colegiado con sede en Morelos decretó su inmediata liberación desde el jueves por la mañana.

Quedó en libertad luego de haber sido exculpado en tres ocasiones anteriores y detenido a su salida.

Tras dejar el penal, retomó su función como fiscal. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	2	11/10/2023	LEGISLATIVO



ESPECIAL

Integrantes de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados retomaron el proceso de desafuero del fiscal general de Morelos, Uriel Carmona.